



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210040500	Ordinario	Armando Luis Alonso Bohorquez	Triple Aaa	11/05/2023	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Aseo Tecnico Sas Ycompañía Mundial De Seguros, Por Reunir Sus Contestaciones Losrequisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Aseo Tecnico Sas Ycompañía Mundial De Seguros, De Conformidad Con El Artículo 370 Delc.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace Elartículo 145 Del C.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días,Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Antonio Aguilar Granados Salassierra Como Apoderado De Aseo Tecnico Sas Y A La Dra. Olfa María Pérezorellanos Como Apoderada De Compañía Mundial De Seguros En Lostérminos De Los Poderes A Cada Una De Ellas Conferido.4. Fíjese La Hora De 8:00 Am Del Día 10 De Julio De 2023 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos en Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Click En El Siguiete Enlace: <a href="https://call.lifesizecloud.com/18138516">https://call.lifesizecloud.com/18138516</a>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



08001310501220230001000	Ordinario	Delia Esther Peñaloza Catellar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sin Otro Demandados	11/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Lasrazones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220210017300	Ordinario	Gladis Sierra Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/05/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 27 De Abril De 2023, Por Lo Expuestoen La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: No Declarar La Nulidad De Lo Actuado, Por Lo Expuestoen La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Rechazar El Recurso Interpuesto Por El Apoderado De La Partedemandante Por Extemporáneo.Cuarto: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto De Manerasubordinaria Por El Apoderado De La Superintendencia De Sociedadesen El Efecto Suspensivo, Contra El Auto Fechado 27 De Abril De 2023, Que Tuvo por No Contestada La Demanda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



08001310501220230010000	Ordinario	Jhorman Hassem Escobar Coquies	Telconing Y Cia Ltda.	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220230009300	Ordinario	Leticia Ramona Martinez Ariza	Y Otros Demandados , Estudios E Inversiones Medicas Sa Esimed Sa	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Leticia Ramona Martinez Ariza,Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Estudios E Inversionesmedicas Esimed Sa. En Liquidación,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Nacion Ministerio De  
Saludy Protección Social Y  
Superintendencia Nacional  
De Salud.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas Estudios  
E Inversiones Medicas  
Esimed Sa Enliquidación, A  
Través Del Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialesesimed.Com.Co,  
Nacion Ministerio De Salud  
Yprotección Social A  
Través Del Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialesminalud.Gov.Co Y  
Superintendencia  
Nacionalde Salud, A  
Través Del Correo  
Electrónicosn notificacione  
sjudicialessupersalud.Gov.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copiaescaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionadocorreo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionadademanda Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábilssiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De13 De Junio De 2022.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Jurídica del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Surespectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Nicolás Molinares Coronell Identificado Con La Cédula de Ciudadanía No. 72.122.970, Portador De La Tarjeta Profesional No. 105.805 Del C. S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y fines Del Poder Conferido.
08001310501220230008000	Ordinario	Reynaldo Jose Ortega Arroyo	Camara De Comercio Edificio	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Ordinaria Laboral  
Deprimerainstancia,  
Instaurada Por La Señora  
Reynaldo Jose  
Ortegadaza, Actuando A  
Través De Apoderado  
Judicial, En Contra De  
Contra Deedificio Camara  
De Comerciosegundo:  
Notifíquese Notificar De  
Manera Personal La  
Presenteprovidencia A La  
Demandada Edificio  
Camara De Comercio A  
Travésdel Correo  
Electrónico  
Edificiocamaradecomercioh  
otmail.Com.Se Envió  
Copia Escaneada Del  
Presente Auto Y Del  
Escrito De Demanda Ysus  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Sentido, Lanotificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizadauna Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Ylos Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De Lanotificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase A La Dra. Ana Ortega Daza, Identificada Con Lacédula De Ciudadanía No. 22.544.561 Expedida En Palmar De Varela Atlántico Y Con

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Tarjeta Profesional De Abogado No. 110.690 Del C.S. De Laj., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido.
08001310501220230008900	Tutela	Ivan Rene Perez Estrada	La Nueva Eps	11/05/2023	Auto Ordena - Primero: Requerir A La Entidad Accionada Nueva Eps, Por Medio De Su Directoryo Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces, Para Que En El Término Perentorio Decuarenta Y Ocho (48) Horas, Hagan Cumplir A Quien Corresponda, Lo Ordenado Por Eljuzgado Doce Laboral Del Circuito, Mediante Fallo De Tutela Proferido El Día29 De Marzo De 2023, E Inicie El

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Procedimiento Disciplinario Pertinente, De Conformidad Lo Establecido Artículo 27 Del Decreto 2591 De 1991. Segundo: Prevenir A La Entidad Accionada Nueva Eps, Para Que No Incurran Endilaciones Injustificadas Respecto De Los Trámites Que A Su Cargo Tienen, En Aras Desalvagar Los Derechos Fundamentales De La Señora Hortencia Isabelestrada Molina, Quien Actúa Como Agente Oficioso De Ivan Rene Perezestrada, Amparados Por El Fallo De Tutela De Fecha 29 De Marzo De 2023. Tercero: Advertir Al Director Yo Representante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Legal, O Quien Haga Sus  
Veces, Dela Accionada  
Nueva Eps, Que, Al  
Incumplir Una Orden  
Judicial De Tutela,  
Incurririan Endesacato  
Sancionable Con Arresto  
Hasta De Seis (6) Meses Y  
Multa Hasta De 20Salarios  
Mínimos Mensuales, Sin  
Perjuicio De Las Sanciones  
Penales A Que  
Hubierelugar, De Acuerdo  
A Lo Dispuesto En El Art.  
52 Del Decreto 2591 De  
1991.Cuarto: Solicitar A La  
Entidad Accionada Nueva  
Eps, Certifiquen El Nombre  
Dela Persona Que Funge  
Como Director Yo  
Representante Legal De  
Dicha Entidad O  
Quienhaga Sus Veces, E

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Igualmente Certifique Claramente En Cabeza De Quien Reposa Laobligación De Dar Cumplimiento Al Fallo De Tutela De Fecha 29 De Marzo De 2023,Indicando El Nombre Completo Del Mismo, Número De Cédula De Ciudadanía Y Direcciónde Correo Electrónico Donde Puede Ser Notificado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Términode Dos (2) Días Hábiles Contados A Partir De Su Notificación.Quinto: Notifíquese A Las Partes El Presente Proveído Por Medio De Correelectrónico.
08001310501220230012400	Tutela	Wendy Johanna Escobar Muñoz	Departamento Del Atlantico, Nacion-Ministerio De Salud Y	11/05/2023 Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero; Concédase La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



			Proteccion Social, Empresa Social Del Estado Ese Hospital Local De Luruaco, Alcalda Municipal Luruaco	Impugnación Presentada Por La Accionada Wendyjohanna Escobar Muñoz Contra El Fallo De Tutela De Fecha 3 De Mayo De2023 Proferido Por Este Despacho.Segundo; Remítase La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial Para Que sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunalsuperior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin De Que Conozcan De Laimpugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha 3 De Mayo De 2023.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

81add365-82b0-4c89-b9d1-3da844b3dd90